

RESOLUCION N° 153/2014

PARANA, 1 de diciembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 144/2014 de fecha 14 de Noviembre de 2014, se dispuso el cese del Sr. **PABLO AGUSTIN MARCOS**, como Escribiente Temporario de la UFI Paraná a partir del día de la fecha.-

Que es necesario realizar la presente ACLARATORIA ya que el cese del mismo se produce a partir de la fecha de notificación de la misma.-


Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

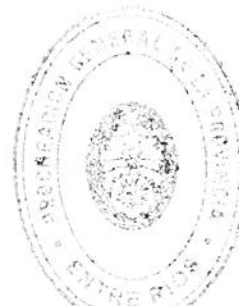
RESUELVO:

1º) ACLARAR -a los fines contables-, que el Sr. **PABLO AGUSTIN MARCOS**, cesó como Escribiente Temporario de la UFI Paraná a partir de la fecha de notificación (17/11/2014).-

2º) COMUNICAR lo resuelto al Excmo. S.T.J., librándose oficio, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

3º) NOTIFICAR y oportunamente archivar.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libró oficio No 687 al S.T.J. Conste.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL